



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

INFORME CONTABLE N° 452/12

LETRA: T.C.P. (DELG. IPAUSS)

**INFORME PARCIAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN
DE APUESTAS (IPRA)**

USHUAIA, 26 de Diciembre de 2012.

Sr. Auditor Fiscal

a/c Secretaria Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Jorge Fernando Espeche

S _____ / _____ D

**Ref. : Expediente TCP.PR N° 196/2012 caratulado: “S/DETERMINACIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS DEL I.P.A.U.S.S.”.**

Con el motivo de dar cumplimiento al trabajo encomendado por la Comisión Legislativa creada por Ley Provincial N° 865, con el alcance establecido por Ley Provincial N° 895, tarea consistente en la determinación fehaciente de las acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (en adelante I.P.A.U.S.S), al 30 de junio de 2012, el equipo de auditoria creado por Res. Plenaria N° 335/12, ha procedido a cumplimentar el Plan de Auditoria, según Informe Contable N° 395/12.

Como primer paso se elaboró diagnostico de las Áreas involucradas directamente en la Gestión de los Créditos, -Departamento de Fiscalización y Departamento Comercialización-, del primero se concluyó, informe Contable N° 395/12, Anexo II: “...se concluye en que, es necesario el incremento de los “procedimientos sustanciales”, al punto de verificar la totalidad o casi totalidad de la documentación procesada, a fin de formar el juicio de opinión sobre la razonabilidad de los créditos reclamados por el Instituto.”

En función de dicho diagnostico se programó la auditoria, Informe Contable N° 406/2012, clasificando las acreencias por Organismo y Tipo de Deuda

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

(Deuda Corrientes, Deuda Certificada, Deuda Judicializada, Casos Especiales), aplicando para cada caso procedimientos específicos.

Cada organismo aportante presenta situaciones particulares de acreencias, y si bien a todos los organismos se le verificó el saldo de créditos corrientes al 30 de junio 2012, no todos tienen deudas con el IPAUSS, y menos aún deudas por todos los conceptos, por lo tanto cada organismo es analizado por separado.

Por el presente se informa los procedimientos aplicados y la conclusión sobre los créditos reclamados al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas:

1. Marco Normativo Particular:

Mas allá de la normativa aplicable a todos los organismos aportantes, en el caso del presente organismo es aplicable: 1) Decreto Provincial N° 2048/08 el cual establece un Régimen de Retiro Voluntario para el personal de Planta Permanente de la Administración Central del Poder Ejecutivo Provincial, y fija en su art. 13 que *“...aquellos agentes que hayan realizado la solicitud de adhesión al beneficio y que cuenten con la debida aprobación, recibirán por el término de un (1) año una compensación equivalente al treinta por ciento (30%) de la remuneración base normal, mensual y habitual que el agente gozara por todo concepto, con un tope de hasta mil pesos (\$ 1.000,00). Durante este lapso de licencia, se les mantendrá el beneficio de obra social,...”*

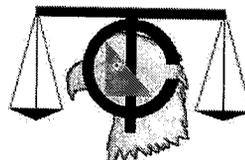
2. Información a Verificar:

Por Nota N° 254/12, Letra: Presidencia-IPAUSS, a fs. 228, el Presidente del IPAUSS, Sr. Vicente Sinchicay, da respuesta a la requisitoria que dió origen al trabajo, adjuntando: Nota N° 247/12 Letra: DF-CG-IPAUSS, de fecha 3 de septiembre 2012, del Dpto. de Fiscalización; Soporte Magnético de registros de créditos al cobro; Nota 214/12 Cont. Gral. y Dictamen DGAJ N° 00026/12, e informa al Equipo de Auditoria, los saldos adeudados por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, según el siguiente detalle:

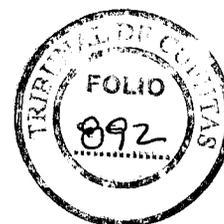
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL									
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012									
ORGANISMO: I.P.R.A.									
Intereses Liquidados al: 30/06/2012									
Saldos no exigibles:		\$481.751,73							
Contribucion Patronal 11%			Contribucion Patronal 50% Ley 460			Aportes Personales			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$2.327.847,66	\$2.115.164,64	\$212.683,02	\$181.202,10	\$163.486,06	\$17.716,04	\$2.751.092,67	\$2.499.740,00	\$251.352,67	
Saldos en mora - Capital:		\$2.476.400,85							
Saldos en mora - Intereses:		\$173.423,92							
Contr. Patronal 11% en Mora			Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora			Aport. Personales 13% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$1.631.933,40	\$499.333,50	\$1.132.599,90	\$101.678,28	\$96.404,48	\$5.273,80	\$1.928.648,56	\$590.121,41	\$1.338.527,15	
\$9.351,44	\$-	\$9.351,44	\$1.305,99	\$-	\$1.305,99	\$10.105,16	\$-	\$10.105,16	
TOTAL Cap.	\$1.641.284,84	\$499.333,50	\$1.141.951,34	\$102.984,27	\$96.404,48	\$6.579,79	\$1.938.753,72	\$590.121,41	\$1.348.632,31
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%			Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$78.464,33	\$9.351,44	\$69.112,89	\$1.430,57	\$1.305,99	\$124,58	\$91.307,13	\$10.105,16	\$81.201,97	
\$1.010,20	\$-	\$1.010,20	\$90,47	\$-	\$90,47	\$1.121,22	\$-	\$1.121,22	
TOTAL Int.	\$79.474,53	\$9.351,44	\$70.123,09	\$1.521,04	\$1.305,99	\$215,05	\$92.428,35	\$10.105,16	\$82.323,19
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$5.273,81	5.273,81	\$-							
Saldo Total:		\$3.131.576,50							

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES									
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012									
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012									
ORGANISMO: I.P.R.A.									
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO									
Saldos no exigibles:		\$232.190,87							
Contribucion Patronal 6%			Aportes Personales 1,5%			Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$1.678.967,71	\$1.504.954,39	\$174.013,32	\$4.143,88	\$3.970,77	\$173,11	\$635.167,94	\$577.163,50	\$58.004,44	
Saldos en mora - Capital:		\$1.042.296,26							
Saldos en mora - Intereses:		\$146.396,12							
Contr. Patronal 6% en Mora			Aportes Personales 1,5% en Mora			Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$1.189.579,29	\$424.237,02	\$765.342,27	\$2.962,71	\$1.656,96	\$1.305,75	\$445.343,04	\$169.694,80	\$275.648,24	
\$17.877,30	\$-	\$17.877,30	\$68,11	\$-	\$68,11	\$6.777,58	\$-	\$6.777,58	
TOTAL Cap.	\$1.207.456,59	\$424.237,02	\$783.219,57	\$3.030,82	\$1.656,96	\$1.373,86	\$452.120,62	\$169.694,80	\$282.425,82
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%			Intereses a cobrar s/Aporte Fijar. A/C 1,5%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$101.586,17	\$17.877,30	\$83.708,87	\$230,95	\$68,11	\$162,84	\$38.579,48	\$6.777,58	\$31.801,90	
\$4.317,47	\$-	\$4.317,47	\$16,22	\$-	\$16,22	\$1.665,83	\$-	\$1.665,83	
TOTAL Int.	\$105.903,64	\$17.877,30	\$88.026,34	\$247,17	\$68,11	\$179,06	\$40.245,31	\$6.777,58	\$33.467,73
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$-	\$-	\$-							
Saldo Total:		\$1.420.883,25							

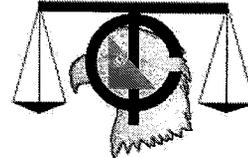
En el Acta N° 015/2012 firmada en cumplimiento del art. 4° de la Ley 865, no existía conflictividad en la deuda reclamada.

3. Procedimientos aplicados por tipo de deuda.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Dada la situación que se describió en el punto anterior los procedimientos por tipo de deuda fueron los siguientes.

Deuda corriente:

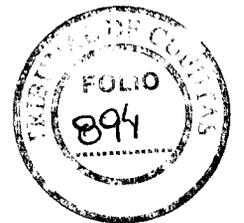
Se establece en el presente trabajo que las tareas de campo realizadas abarcan el período ENERO 2011 a JUNIO 2012 inclusive, con fecha de corte el 30/06/2012. De este modo, en el marco de las tareas preliminares de la Auditoría de Créditos del IPAUSS, los Auditores Fiscales a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar las actuaciones provistas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1) Revisión de las DDJJ mensuales de aportes y contribuciones de los sistemas de seguridad y previsión social (ANEXO I) del período considerado bajo análisis.
- 2) Comprobaciones matemáticas de los importes que surgen de las DDJJ mencionadas en el punto 1).
- 3) Revisión de las Boletas de Depósito (ANEXO II) a ambas cuentas bancarias recaudadoras del período considerado bajo análisis.
- 4) Revisión de los Registros de Movimientos de Fondos mensuales de las cuentas corrientes BTF 1.71.0470/8 recaudadora/pagadora Previsional y BTF 1.71.0598/5 recaudadora/pagadora Asistencial, correspondientes a los códigos de Tesorería 201 – Cobranza de Aportes y 202 – Cobranza de Facturación Asistencial, del período considerado bajo análisis.
- 5) Revisión de Informes mensuales elaborados por el Dpto. De Fiscalización llamados ANEXO I – MEMORANDUM Nro. 01/2010 – CONTADURIA GENERAL, del período considerado bajo análisis.
- 6) Revisión de los Extractos Bancarios de las cuentas corrientes mencionadas en el punto 5) del período considerado bajo análisis.
- 7) Revisión y Control de las imputaciones contables realizadas por el Dpto. De Fiscalización, tanto de los montos devengados como de los pagos mensuales, del período considerado bajo análisis, y su correspondencia con la normativa vigente (Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07).
- 8) Cruce y Control Interno respecto de los importes devengados mensualmente y la determinación de los saldos a ingresar, ingresados y pendientes entre los sectores del Instituto involucrados (leáse Tesorería y Fiscalización).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

9) Revisión de las liquidaciones de los Intereses por los pagos fuera de término y/o pagos parciales . A tal fin en materia previsional, se siguieron los lineamientos expresados en el ANEXO I de la Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07 en su art. 8.1 el cual remite al art. 73 de la Ley Provincial Nro. 561. Asimismo en materia asistencial, los cálculos fueron basados en la misma norma con la salvedad de que las tasas de interés son las expresadas en la Resolución ISST Nro. 0747/99.

A continuación se expone la Deuda informada por el IPAUSS y, en columna separada, la Deuda Determinada por el Tribunal de Cuentas, la cual surge de los procedimientos aplicados ut supra mencionados.

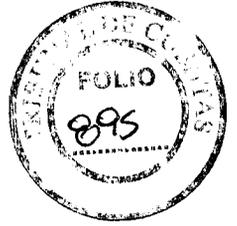
Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL												
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012												
Intereses Liquidados al: 30/06/2012												
ORGANISMO: I.P.R.A.												
Saldos no exigibles:		\$481.751,73		\$481.752,00								
Contribucion Patronal 11%				Contribucion Patronal 50% Ley 460				Aportes Personales				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$2.327.847,66	\$2.115.164,64	\$212.683,02	\$212.683,00	\$181.202,10	\$163.486,06	\$17.716,04	\$17.716,00	\$2.751.092,67	\$2.499.740,00	\$251.352,67	\$251.353,00	
Saldos en mora - Capital:		\$2.476.400,85		\$2.481.450,00								
Saldos en mora - Intereses:		\$173.423,92		\$171.204,27								
Contr. Patronal 11% en Mora				Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora				Aport. Personales 13% en Mora				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$1.631.933,40	\$499.333,50	\$1.132.599,90	\$1.132.720,00	\$101.678,28	\$96.404,48	\$5.273,80	\$10.548,00	\$1.928.648,56	\$900.121,41	\$1.028.527,15	\$1.338.182,00	
\$9.351,44	\$-	\$9.351,44	\$94.521,90	\$1.305,99	\$-	\$1.305,99	\$800,97	\$10.105,16	\$-	\$10.105,16	\$76.578,63	
TOTAL Cap.	\$1.641.284,84	\$499.333,50	\$1.141.951,34	\$102.984,27	\$96.404,48	\$6.579,79	\$11.148,97	\$1.938.753,72	\$900.121,41	\$1.038.632,31	\$1.414.760,63	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%				Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$78.464,33	\$9.351,44	\$69.112,89	\$12.389,40	\$1.430,57	\$1.305,99	\$124,58	\$1.020,98	\$91.307,13	\$10.105,16	\$81.201,97	\$13.228,18	
\$1.010,20	\$-	\$1.010,20	\$1.323,14	\$90,47	\$-	\$90,47	\$82,69	\$1.121,22	\$-	\$1.121,22	\$1.439,90	
TOTAL Int.	\$79.474,53	\$9.351,44	\$70.123,09	\$1.521,04	\$1.305,99	\$215,05	\$1.113,25	\$92.428,35	\$10.105,16	\$82.323,19	\$14.668,08	
A favor del organismo por Pagos en exceso:												
Excedentes de Cobranza												
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP									
\$5.273,81	\$273,81	\$-	\$-									
Saldo Total:		\$3.131.576,50		\$3.134.406,27								

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES											
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012											
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012											
ORGANISMO: I.P.R.A.											
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO											
Saldos no exigibles:		\$232.196,87			\$232.190,00						
Contribucion Patronal 6%				Aportes Personales 1,5%				Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$1.678.967,71	\$1.504.954,39	\$174.013,32	\$174.013,00	\$4.143,88	\$3.970,77	\$173,11	\$173,00	\$635.167,94	\$577.163,50	\$58.004,44	\$58.004,00
Saldos en mora - Capital:		\$1.042.296,26			\$1.042.305,00						
Saldos en mora - Intereses:		\$146.396,12			\$144.352,92						
Contr. Patronal 6% en Mora				Aportes Personales 1,5% en Mora				Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$1.189.579,29	\$424.237,02	\$765.342,27	\$765.349,00	\$2.962,71	\$1.656,96	\$1.305,75	\$1.306,00	\$445.343,04	\$169.694,80	\$275.648,24	\$275.650,00
\$17.877,30	\$-	\$17.877,30	\$17.861,48	\$68,11	\$-	\$68,11	\$136,25	\$6.777,58	\$-	\$6.777,58	\$28.763,19
TOTAL Cap.	\$1.207.456,59	\$424.237,02	\$783.219,57	\$845.210,48	\$3.030,82	\$1.656,96	\$1.442,25	\$452.120,62	\$169.694,80	\$282.425,82	\$304.413,19
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%				Intereses a cobrar s/Aporte Fiar. A/C 1,5%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$101.586,17	\$17.877,30	\$83.708,87	\$20.403,78	\$230,95	\$68,11	\$162,84	\$-	\$38.579,48	\$6.777,58	\$31.801,90	\$8.241,22
\$4.317,47	\$-	\$4.317,47	\$1.348,33	\$16,22	\$-	\$16,22	\$-	\$1.665,83	\$-	\$1.665,83	\$1.896,67
TOTAL Int.	\$105.903,64	\$17.877,30	\$88.026,34	\$25.352,11	\$247,17	\$68,11	\$179,06	\$40.245,31	\$6.777,58	\$33.467,73	\$10.239,89
A favor del organismo por Pagos en exceso:											
Excedentes de Cobranza											
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP								
\$-	\$-	\$-	\$-								
Saldo Total:		\$1.420.883,25			\$1.418.847,92						

Se agregan los siguientes Anexos que complementan los saldos expuestos en los cuadros de la página anterior, a saber:

- ANEXO I: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Previsional.
- ANEXO II: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Asistencial.
- ANEXO III: Notas Varias según detalle: Nota Externa N° 1912/12 Letra: T.C.P. (DELEG. IPAUSS) solicitando al I.P.A.U.S.S de respuesta a varios interrogantes surgidos de las tareas de campo de la Unidad de Trabajo, entre ellos explicar la duplicidad de boletas de depósito, la legibilidad de un sello bancario, boletas de depósito de un Convenio de Pago sin identificar el cual se adjunta en Anexo V, argumentar diferencias en la base imponible previsional en algunos períodos y una diferencia en el pago de la Ley 711. Nota N° 293/12 Letra: DF-CG-IPAUSS dando respuesta a todos los puntos requeridos y adjuntando la documentación de respaldo correspondiente para cada caso.
- ANEXO IV: Copia del Decreto Provincial N° 2048/08
- ANEXO V: Copia Convenio de Pago suscripto por el I.P.A.U.S.S y el I.P.R.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Conclusión:

Es menester hacer una distinción de los resultados arribados en Deuda de Capital y Deuda de Intereses. Respecto de la primera, las cifras finales alcanzadas en la tarea de auditoria no difieren de las determinadas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, tanto en el sistema previsional como en el asistencial, siendo que el organismo posee deuda de capital exigible a la fecha de corte.

Mientras que en lo que respecta a la Deuda de Intereses, si bien existen diferencias en ambos sistemas, las mismas no son significativas de acuerdo a los principios de auditoria generalmente aceptados.

Asimismo se ha verificado el devengado del período junio 2012 determinando una deuda no exigible que asciende a la suma de pesos Setecientos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 60/100 (\$ 713.942,60).

Deuda Certificada:

El organismo no posee.

Deuda Judicializada:

El organismo no posee.

Convenio de Pago:

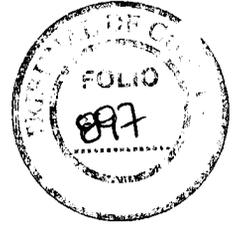
En respuesta a lo solicitado al I.P.A.U.S.S respecto de boletas de pago de una deuda previsional, el Instituto ha remitido a esta Unidad de Trabajo Expediente 823-11, caratulado: “Deuda por Aportes y Contribuciones desde el año 2009”, el cual, a fojas 54, 55 y 56, incluye el Convenio de Pago suscripto por autoridad competente del I.P.A.U.S.S y del I.P.R.A.. Acordando al 30 de marzo de 2011, un crédito a favor del I.P.A.U.S.S, de pesos Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete con 29/100 (\$ 964.137,29) en concepto de capital e interés.

Según lo establecen las cláusulas segunda y tercera del citado convenio, la cancelación de la deuda se realizará en doce (12) cuotas iguales, consecutivas y mensuales de capital, por la suma de pesos Ochenta Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 77/100 (\$ 80.344,77), bajo modalidad de financiación del Sistema Alemán, por lo cual, a la cuota de capital le será adicionado periódicamente los intereses, calculados sobre saldo de capital con aplicación de la tasa prevista en el art.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

73 de la Ley Provincial 561. El vencimiento de cada cuota operará conjuntamente con el cronograma de vencimientos de aportes y contribuciones, venciendo la primera de ellas el día 25 de abril de 2011.

Se ha verificado la totalidad del pago de las cuotas del Convenio, así como una liquidación de intereses realizada por el I.P.A.U.S.S y notificada al I.P.R.A, mediante Nota N° 152/12 Letra: DF-CG-IPAUSS, la cual estipula, por las cuotas abonadas fuera de término, el pago de pesos Siete Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 05/100 (\$ 7.743,05) para dar por cancelado totalmente el mencionado Convenio. Dicha nota se adjunta en el ANEXO V.

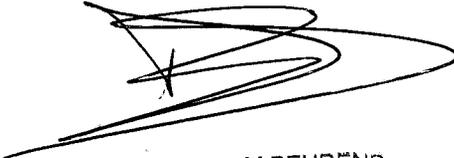
DEUDA CONVENIO DE PAGO: \$ 0,00

Deuda Total:

En conclusión, en forma posterior a la aplicación de los procedimientos de auditoria antes mencionados, y en los casos correspondientes los criterios aplicados a fin de proceder a la determinación de las acreencias respectivas, este equipo de trabajo determina con los alcances y limitaciones establecidas en el informe general, que la deuda del I.P.R.A. con relación al IPAUSS, es la siguiente:

TIPO DE DEUDA	MONTO AL 30/06/2012
Deuda Corriente Aportes y Contribuciones	\$ 3.839.312,19
Deuda Certificada (Cert. N°)	\$ 0,00
Deuda Judicializada	\$ 0,00
Deuda Convenio de Pago	\$ 0,00
TOTAL DEUDA	\$ 3.839.312,19


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia